

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 2025-0563

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

CONVOCATORIA DEL LXIV CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA EN HONOR DE LOS AMANTES DE TERUEL; BDNS(Identif.): 815730.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815730>)

**Primero. Beneficiarios:**

Podrán ser beneficiarios los escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos en castellano. No podrán participar autores cuyas obras hayan sido premiadas, en la categoría en la que se presentan, en los últimos 3 años.

Premio Poesía Joven, de un autor menor de 21 años.

**Segundo. Finalidad**

El objetivo de esta convocatoria es premiar al mejor Poema de Amor, al mejor Libro de Poemas, al mejor Soneto sobre los "Amantes de Teruel" y el premio "Poesía Joven" al mejor Poema de un autor menor de 21 años.

**Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras publicadas en la página Web del Ayuntamiento de Teruel: [https://sede.teruel.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2\\_15235\\_1.pdf](https://sede.teruel.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_15235_1.pdf)

**Cuarto. Importe**

Premio Flor Natural al mejor Poema de Amor, dotado con 1.600,00.- €, con libertad absoluta de forma y con una extensión entre 30 y 90 versos. Podrá estar incluido en alguno de los libros presentados al premio "Amantes de Teruel" al mejor libro de poemas, siempre que se presente por separado.

Premio "Amantes de Teruel" al mejor libro de poemas, dotado con 1.900,00.- € y edición del libro. Con una extensión de 40 poemas como mínimo y 60 poemas como máximo, o entre 500 y 1.000 versos.

Premio al mejor Soneto sobre los "Amantes de Teruel", dotado con 1.300,00.- €

Premio de "Poesía Joven" al mejor Poema de un autor menor de 21 años, dotado con 900,00.- €. Con libertad de tema y forma y con una extensión entre 30 y 90 versos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPTTE.

El plazo de admisión de los trabajos finalizará a las 23:59 horas del día 21 de marzo de 2025.

Teruel.- La Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Emma Buj Sánchez. A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0564

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL**

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DEL ÁNGEL 2025; BDNS(Identif.):815732.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815732>)